



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20.15 ( veinte horas con quince minutos) del día 30 (treinta) de Junio del año 2014 (dos mil catorce), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 Fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción II y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley. Continuamente el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y AL ESTAR PRESENTES 11 (ONCE) DE LOS 11 (ONCE) INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE PLENO DE AYUNTAMIENTO, SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: **Punto Numero Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. \* **Punto Numero Dos.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Numero Tres.-** Análisis y Estudio de la petición formulada por el C. DANIEL VARGAS BAUTISTA en sesión Ordinaria Numero 36 de fecha 30 de Mayo de la presente anualidad bajo punto Numero cuatro punto Nueve, respecto del Vencimiento de la vida Útil del Relleno Sanitario. \* **Punto Numero Cuatro.-** Propuesta de Revocación del ACUERDO DE Ayuntamiento número siete de la sesión extraordinaria de fecha 25 de Octubre del 2013 y en su caso autorización para dar el aviso de rescisión del contrato celebrado con la empresa UNIGRAPH S.A. de C.V. \* **Numero Cinco.-** Estudio, Análisis y en su caso aprobación de aumento de subsidio a favor del DIF MUNICIPAL. \* **Número Seis.-** Clausura.

por lo que dándole continuidad a la presente sesión de ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: \* **Punto Numero Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores.- \* **Punto Numero Dos.-** Este ya se desahogo de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad de votos. \* **Punto Numero Tres.-** Para el desahogo de este Punto el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa en el uso de la voz expone que históricamente el relleno sanitario actual dada del año 2002-2003 con una vida útil de quince años, y que actualmente se ha estado invirtiendo recursos, con maquinaria últimamente de la Seder, pero que básicamente la vida útil y que se tiene una dictaminación por parte de la semarnat que en Octubre se tiene que cerrar eses espacio, y que en síntesis el Señor que renta ese espacio por ahí a un costado del relleno donde está actualmente tiene veinte hectáreas de terreno que nos la ofrece rentar en las mismas condiciones, entonces aquí la solicitud es de que se inicien los trámites de gestoría para habilitar ya que este espacio como relleno sanitario al que se tiene, y esa es la petición, la justificación y la premura, para que se dedique cabalmente y con la experiencia que se requiere realice todos los trámites para que se autorice, se necesita una persona que sepa de los tramites y de todas las normas y procedimientos que se requieren para habilitar ese espacio considerando que no habría problema, mas sin embargo si se necesita una persona que sepa de ese tema para que lo saque más rápido, claro con el apoyo y seguimiento de alguien del Ayuntamiento como del Oficial Mayor Prisciliano Gómez Larios; acto continuo hace uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortes, quien manifiesta que ya se había hecho una propuesta y que analizando la renta que se cobra por ese espacio no es cara y que está de acuerdo que se uso al mismo mientras se trae una propuesta que sea factible; bajo ese tenor toma la palabra el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez que efectivamente como se ha dicho la vida útil del relleno sanitario esta por vencerse, y que lo manifestado por el Ciudadano Presidente Municipal pretende sacar un proyecto por pedio de una persona competente en ese tema, es una buena propuesta la oferta del Arrendador, entonces si se cuenta con una superficie de diez hectáreas ya compactadas y existen otras veinte mas y cercanas como extensión se facilita, que lo importante es tener una comisión que la proponga el Ciudadano Presidente Municipal y

